



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2012 - 2021

MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA

IVAN ALFREDO QUESADA AMAYA

ALCALDE MUNICIPAL

LERIDA NO UNE

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
<i>PRESENTACION</i>	04
<i>1. BALANCE FISCAL</i>	05
<i>1.1. SITUACION DE TESORERIA</i>	05
<i>1.2. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL</i>	06
<i>1.3. OPERACIONES EFECTIVAS EN CADA VIGENCIA FISCAL</i>	07
<i>1.4. APALANCAMIENTO DE COMPROMISOS ACUMULADO</i>	07
<i>1.5. FINANCIACION DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES</i>	07
<i>2. MARCO LEGAL</i>	08
<i>3. METODOLOGIA</i>	11
<i>4. MARCO CONCEPTUAL</i>	11
<i>4.1. MARCO FISCAL</i>	11
<i>4.2. PLAN FINANCIERO</i>	12
<i>4.3. DIAGNOSTICO MARCO FISCAL DEL MUNICIPIO DE LERIDA</i>	13
<i>4.3.1. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS</i>	13
<i>4.3.1.1. INGRESOS CORRIENTES</i>	13
<i>4.3.1.1.1. INGRESOS TRIBUTARIOS</i>	14
<i>4.3.1.1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS</i>	16
<i>4.3.1.2. RECURSOS DE CAPITAL</i>	17
<i>4.3.2. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS</i>	17
<i>4.3.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i>	18
<i>4.3.2.1.1. SERVICIOS PERSONALES</i>	18
<i>4.3.2.1.2. SERVICIOS GENERALES</i>	19
<i>4.3.2.2.3. TRANSFERENCIAS</i>	19
<i>4.3.2.2. GASTOS DE INVERSION</i>	20
<i>4.3.2.3. SERVICIO DE LA DEUDA</i>	21
<i>4.3.3. RELACION ENTRE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS CTES Y</i>	

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA



GASTOS CTES	21
4.3.4. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (LEY 358 DE 1997)	25
4.3.5. FINANCIACION DEL GASTO CORRIENTE	26
4.3.6. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000, RELACION INGRESOS CTES	
GASTOS CTES	27
5. PROPUESTA DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	29
5.1. OBJETIVOS	29
5.2. POLITICAS	29
5.3. ESTRATEGIAS	30
5.4. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO	31
5.5. PROYECCION FINANCIERA A DIEZ AÑOS	32
5.5.1. INGRESOS TRIBUTARIOS	35
5.5.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36
5.5.3. INGRESOS DE CAPITAL	38
5.6. PROYECCION DE LOS GASTOS	38
5.6.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42
5.6.2. GASTOS DE INVERSION	44
5.6.3. SERVICIO DE LA DEUDA	46
5.6.3.1. METAS DE LA DEUDA PUBLICA Y SU SOSTENIBILIDAD	46
5.6.3.1. METAS DE LA DEUDA PUBLICA Y SU SOSTENIBILIDAD	46
5.6.4. PASIVOS	46
5.6.4.1. PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES	46
5.6.5. ESTIMATIVO DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	46
5.6.5.1. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	47
5.6.5.2. BASES PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL	48
5.7. FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO	48
5.8. CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE GASTO (LEY 617 DE 2000) DE LOS ICLD – GASTOS CORRIENTES	49
5.9. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	51
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



PRESENTACION

La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

Lérída ha venido presentando el MFMP desde el año 2008, de acuerdo con lo establecido por la Ley. Para 2012 se presenta un análisis estructural de la evolución, las perspectivas y las metas de las finanzas públicas del Municipio. Así, se le entrega al Honorable Concejo y a la ciudadanía en general, las herramientas de juicio necesarias para el análisis y control de las finanzas públicas municipales.

Siguiendo los principios establecidos por la Ley, el MFMP 2012 está dividido en seis capítulos. El primero es el balance fiscal. El segundo muestra el marco legal. El tercer capítulo presenta la metodología. El cuarto el marco conceptual. En el quinto capítulo se encuentra la propuesta del Marco Fiscal y en el sexto las conclusiones y recomendaciones, en este último capítulo presenta el costo de los acuerdos de la vigencia anterior haciendo un esbozo general del equilibrio fiscal, los resultados obtenidos en cada ejercicio fiscal relacionados con la capacidad de pago y los indicadores de sostenibilidad de la deuda, no obstante para avanzar en un crecimiento económico sostenible y progresivo se plantean las metas fiscales para el próximo año coherente con el balance fiscal, acorde a las variables macroeconómicas de mediano plazo, así como los riesgos financieros que pueden generar los pasivos contingentes derivados de: litigios, pasivo pensional, posibles operaciones conexas de deuda pública y los efectos colaterales del sector descentralizado en la medida que han de convertirse en exigibles, le ocasionan a la entidad territorial restricciones presupuestales que afectan la inversión y en caso de no realizarse las provisiones suficientes respectivas oportunamente para responder a las erogaciones económicas, se pierde estabilización de las finanzas, siendo fundamental la validación del pasivo pensional ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de provisionar los recursos necesarios para su capitalización del patrimonio autónomo y el Fondo Nacional de Pensiones de la entidades territoriales constituyéndose de esta manera las reservas necesarias oportunamente y por ende liberar recursos para la inversión social, en cuanto a los litigios el municipio ha tenido un avance en su valoración de las demandas que cursan en contra de la entidad debidamente clasificadas por tipo de

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



riesgo ante un eventual fallo, labor que nos permite hoy evidenciar contingencias convertidas en pasivos ciertos por un valor cercano a los Mil millones de pesos.

Todos los elementos que constituyen el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Presupuesto Municipal son tenidos en cuenta por el Departamento Nacional de Planeación para la evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales a través de indicadores presupuestales y fiscales, con la información del Municipio de Lérída al cierre de la vigencia del año 2011. Existe la certeza de ser catalogado en buen desempeño fiscal.

1. BALANCE FISCAL

El sector central en los últimos años en condiciones de liquidez de acuerdo a las operaciones presupuestales y de tesorería registradas en las ejecuciones presupuestales y en los boletines de caja respectivamente, incluidos los recursos del balance de la vigencia anterior, ha sido superior a partir del 2011.

1.1. SITUACIÓN DE TESORERÍA

El balance fiscal permite visualizar claramente la situación de tesorería en cada una de las vigencias, cuyo superávit presentado en los últimos años habrá de extinguirse en la medida en que se hagan las provisiones para la cancelación del pasivo pensional.

En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección de contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes.

Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes”, lo que conlleva a que haya una mejor planificación de la ejecución de programas y proyectos con sus respectivos cronogramas de tal forma que sean culminados dentro la respectiva vigencia para no pasar reservas de una vigencia a otra, ya que el período de transición ha concluido y por ende los valores a incorporar tenderían a cero por este concepto.

La evolución de los ingresos frente a los gastos del municipio muestran claramente que al culminar y cumplir con el Acuerdo de reestructuración de pasivos (ley 550 de 1999), existió cumplimiento del pago de acreencias, cabe resaltar que no se provisiono en su momento de manera permanente el fondo de contingencias, situación esta que nos

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



genera hoy día la ausencia de respaldo tanto presupuestal como financiero para asunción de estas contingencias que han evolucionado como pasivos ciertos durante lo corrido de la vigencia 2012, convirtiéndose en el mayor de los problemas que afronta la entidad territorial en la actual administración.

1.2. EQUILIBRIO PRESUPUESTAL

El presupuesto en los años 2007, 2008, fue sobrevalorado con respecto a los ingresos recaudados efectivamente, en lo que tiene que ver con el ingreso y gasto corriente (Artículo 76 del Decreto 111 de 1996), en las ejecuciones presupuestales y la concentración del gasto se dio en funcionamiento y servicio de deuda, mientras que a partir del año 2008 su concentración corresponde a inversión social, como elemento transversal cuyo comportamiento muestra que en las vigencias 2009, 2010 y 2011 tiende al equilibrio y que es verificado con la ejecución presupuestal

La ley 819 de 2003 busca que el gasto público esté debidamente financiado de tal forma que lo que se presupueste tienda a ser ejecutado en la misma vigencia lo cual solo es posible cuando se consulta previamente las metas fiscales contempladas en el marco fiscal de mediano plazo, evitando de esta forma desviaciones entre lo presupuestal, lo recaudado y lo ejecutado.

Habiendo salido de ley 550, terminado el acuerdo de reestructuración de pasivos, se debe evitar el déficit fiscal para que no se descompense la finanza pública del municipio de Lérída; por tanto es fundamental la aplicación de metodologías estadísticas y modelos econométricos sobre las series de datos históricos para obtener proyecciones más reales que en última instancia hace que no se genere hueco fiscal, sin dejar de lado la incidencia de periodos fiscales con comportamiento atípico, evento en el cual resulta necesario ajustar la metodología de proyección.

1.3. OPERACIONES EFECTIVAS EN CADA VIGENCIA FISCAL

Las operaciones efectivas de caja de cada vigencia fiscal pueden presentar superávit o déficit en cada vigencia respectiva, siendo cubierto éste último con los superávits obtenidos en vigencias anteriores.

En atención a las normas que regulan el presupuesto de las entidades territoriales descritas anteriormente, habrá de buscarse permanentemente que los recursos del balance tiendan a cero y se conserve un equilibrio entre sus ingresos y los compromisos adquiridos para garantizar su apalancamiento, lo cual no debe de ser en

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



un horizonte ni de mediano ni mucho menos a largo plazo sino dentro de cada vigencia fiscal.

1.4. APALANCAMIENTO DE COMPROMISOS ACUMULADOS

El apalancamiento de los saldos de compromisos es decir las reservas que pasan a la vigencia siguiente de conformidad con el artículo 8 de la ley 819 han de ser eliminados, sin embargo lo que corresponde a años anteriores para garantizar su cumplimiento de los compromisos; los cuales deberían haber sido inferiores a los recursos del balance.

1.5. FINANCIACIÓN DE COMPROMISOS PRESUPUESTALES

La financiación de los compromisos en el año 2008 alcanzo 2.2 veces luego se presenta un descenso en el año siguiente (2009), debido a las obligación del acuerdo de reestructuración pasivos, para el año 2009, se cierra la brecha de compromisos para garantizar la sostenibilidad y la estabilidad de la finanzas, liberados recursos del la fidupopular, los cuales algunos pasan a ser recursos de libre destinación puesto que la fuente es la misma y estos deben volver a la misma fuente según concepto emitido por el ministerio de hacienda, se entiende que lógicamente los recursos del balance deber ser iguales o superiores a los compromisos en el mediano plazo, esta situación sumada a la falta de previsión y planeación de la anterior administración dejo sin financiación representativa al fondo de contingencias generándose la problemática ya anunciada.

2. MARCO LEGAL

La **Constitución Política de Colombia** como Norma Madre de todas las leyes y como mandato Constitucional.

En los artículos 300 al 305 relacionados con el régimen departamental con énfasis en la administración de las finanzas del Departamento; El capítulo III del régimen municipal, artículos 313 funciones de los concejos municipales y 315 las atribuciones de los alcaldes, artículos que los facultan para el buen desempeño de las finanzas públicas.

El titulo XII de la Constitución Política "Régimen Económico y de la hacienda pública el capítulo II de los Planes de Desarrollo como principal instrumento de la planeación de los entes territoriales y el capítulo III del presupuesto que regula todo lo relacionado con los ingresos y gastos aprobados en el presupuesto de cada vigencia fiscal.

El artículo 364 de la Constitución Política: El endeudamiento interno y externo de la Nación y de entidades Territoriales no podrá exceder de la capacidad de pago.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



El Marco Fiscal se crea mediante la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia Fiscal.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. Antes del 15 de junio de cada vigencia fiscal, el Gobierno Nacional, presentará a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes, un Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual será estudiado y discutido con prioridad durante el primer debate de la Ley Anual de Presupuesto.

Este Marco contendrá, como mínimo:

- a) El Plan Financiero contenido en el artículo 4o de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 del artículo 55 de la Ley 179 de 1994;
- b) Un programa macroeconómico plurianual;
- c) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2o de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad;
- d) Un informe de resultados macroeconómicos y fiscales de la vigencia fiscal anterior. Este informe debe incluir, en caso de incumplimiento de las metas fijadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año anterior, una explicación de cualquier desviación respecto a las metas y las medidas necesarias para corregirlas. Si se ha incumplido la meta de superávit primario del año anterior, el nuevo Marco Fiscal de Mediano Plazo tiene que reflejar un ajuste tal que garantice la sostenibilidad de la deuda pública, si la hay.
- e) Una evaluación de las principales actividades cuasi fiscales realizadas por el sector público;
- f) Una estimación del costo fiscal de las exenciones, deducciones o descuentos tributarios existentes;
- g) El costo fiscal de las leyes sancionadas en la vigencia fiscal anterior;
- h) Una relación de los pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera del Municipio;

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



i) En todo presupuesto se deben incluir indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento **Ley 358 de 1997**, racionalización del gasto **Ley 617 de 2000**, y el sistema general de participaciones **ley 715 de 2001**.

La **Ley 358 de 1997**, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de la deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta. Ya para Lérída no aplica por no encontrarse en ley 550.

La **Ley 617 de 2000**, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, concejo y personería y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que según su categoría, pueden generarse en la entidad.

La **Ley 715 de 2001**, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 001 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la presentación de los servicios de educación y salud, entre otros. En el año surge la Ley 715 en reemplazo de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales. Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores. La Ley 715 se modificó mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo el **Decreto 111 de 1996** que compila las normas de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el estatuto Orgánico del presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996 por el cual se reglamenta las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

3. METODOLOGIA

Las proyecciones financieras y las de Marco Fiscal de Mediano Plazo, se realizaron en millones de pesos corrientes y constantes 2012 - 2021, para facilitar su interpretación y para posibilitar la agregación de ingresos y gastos en los periodos.

4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 Marco Fiscal: Constituye un instrumento de planificación financiera de Mediano Plazo y de transparencia con el que se busca hacer compatible el manejo fiscal con la política macroeconómica a través de reglas fiscales. Estas pretenden garantizar el pago de la deuda pública, evitar el déficit fiscal y hacer visible y controlable el manejo fiscal.

De acuerdo con la Ley, el Marco Fiscal debe contener como mínimo los siguientes elementos:

-El Plan Financiero contenido en el artículo 4 de la ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la ley 179 de 1994.

-Las Metas de Superávit Primario a que hace referencia el artículo 2 de la ley 819 de 2003, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



-Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.

-Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.

-El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

4.2 Plan Financiero: Es un instrumento de planificación y gestión financiera con el que se busca garantizar la financiación del plan de desarrollo así como hacer sanas y sostenibles las finanzas Municipales en el Mediano Plazo.

El contenido mínimo que debe tener el plan financiero es el siguiente:

-Diagnostico o presentación de la situación financiera; debe permitir entender la situación fiscal de la entidad, el origen del comportamiento de las rentas y los aspectos relevantes que permitan tomar decisiones para corregir las deficiencias y aprovechar las ventajas.

- Proyección y análisis de la situación sin cambiar las condiciones. Esto es construir un escenario que explique cuál sería el comportamiento de las finanzas, si no se toma ningún correctivo y se permite que las finanzas continúen con su comportamiento histórico.

-Políticas, estrategias, metas y responsables. El Plan Financiero debe contener la formulación de la política que pretende establecer por parte del municipio para intervenir el comportamiento de los ingresos y gastos de la situación fiscal en general, así como identificar de forma puntual las metas a conseguir con dichas políticas y estrategias

- Diferentes escenarios que permitan evidenciar el impacto de las diversas políticas. Estrategias y alternativas a seguir en caso de que los supuestos no se llevan a cabo para poder garantizar la financiación del plan de desarrollo sin afectar la situación fiscal del municipio.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



4.3 DIAGNOSTICO MARCO FISCAL DEL MUNICIPIO DE LERIDA

Este diagnostico se realiza según información entregada por la alcaldía

4.3.1 ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Del análisis de una serie histórica de seis años comprendidos entre 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, se observa el siguiente comportamiento de los ingresos:

La administración municipal de Lérída obtuvo ingresos en el año 2005 por valor de 5,547 millones, en el año 2006 \$6.087 millones de pesos alcanzando un crecimiento del 16.14%; en el año 2007 se tuvieron ingresos por la suma de \$7.505 millones de pesos es decir aumento 23.31% con respecto a la vigencia 2006; durante la vigencia 2008 los ingresos ascendieron a \$7.563 millones de pesos, presentando un aumento de 0,77% con respecto al 2007. En el año 2009 los ingresos ascendieron a \$9.953, presentando un aumento del 31.6% con respecto al 2008, durante el 2010 los ingresos ascendieron a la suma de 11.993 millones, presentando un aumento del 20.49%, durante el 2011 los ingresos ascendieron a 12.256 millones, presentando un aumento del 21, 92%. ver Anexo 1 y Grafico 1.

ANEXO 1.

CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	748	1.114	1.174	1.188	1.805	1.754	2.192
1.1.1. PREDIAL	201	227	229	130	377	403	710
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	289	353	309	307	415	409	446
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	259	245	233	321	528	483	389
1.1.4. OTROS	-	290	403	431	485	459	647
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.822	3.726	4.231	5.886	7.284	8.828	6.347
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.822	3.726	3.872	5.833	6.752	6.561	6.168

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
OTROS	-	-	359	53	532	2.267	179
2. INGRESOS DE CAPITAL	977	1.247	2.100	490	864	1.412	3.717
2.4. OTROS	977	1.247	2.100	490	864	1.412	3.717

Grafico 1



4.3.1.1 INGRESOS CORRIENTES: Los ingresos corrientes aumentaron en un 29,52% en el periodo 2005-2006; un 8,25% en el periodo 2006-2007 y un 1,40% en el periodo 2007-2008, en el periodo 2009-2010 aumentaron un 42,96%, en el periodo 2010 presento un crecimiento del 8,62%, durante el periodo 2011

Los ingresos no tributarios aumentaron en el periodo 2005-2006 en un 29,59%, en el periodo 2006-2007 un decrecimiento del 8,22%, 2007-2008 en un 14% y 2008-2009 en

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

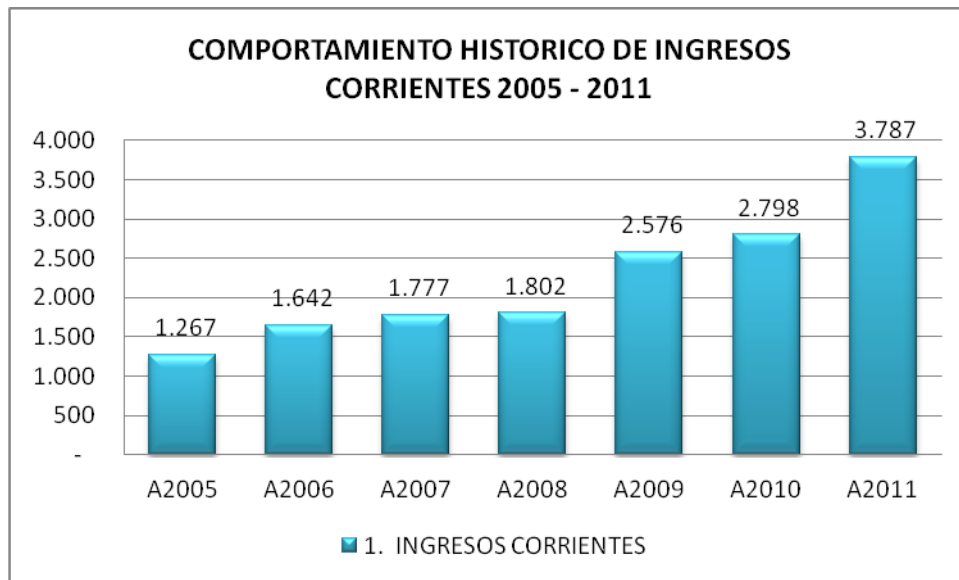
Telefono: (098)2890173



42,95%, en el periodo 2009-2010 un decrecimiento del 8,6%, en el periodo 2010-2011, un crecimiento del 35,34%, se observa inestabilidad en el manejo en políticas financieras.

ANEXO							
COMPORTAMIENTO HISTORICO DE INGRESOS CORRIENTES 2005 - 2011							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
1. INGRESOS CORRIENTES	1.267	1.642	1.777	1.802	2.576	2.798	3.787

GRAFICO



4.3.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios registraron comportamientos porcentuales de 48,81%, 5,37%, 1,24%, 51,96%, -3% y 25% en los periodos 2005-2006, 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009, 2009-2010y 2010-2011, respectivamente debido a un mayor recaudo.

En el impuesto predial unificado se ve un comportamiento ascendente en el periodo 2005-2006 aumentando el 12,97% para el periodo 2006-2007 con un aumento del 0,8%

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



pero para el periodo 2007-2008 se refleja un significativo descenso debido a la disminución de las tarifas del impuesto predial generando un decrecimiento del 43,30%, para el periodo 2008-2009 presenta un aumento muy significativo con un 190,30%, para el periodo 2009-2010 presenta un aumento del 6,8%, para el periodo 2010-2011 presenta un aumento del 76,17%.

El impuesto de industria y comercio presenta un aumento del 22.14% en el periodo 2005-2006, en el periodo 2006-2007 baja en un 12.4%; en el periodo 2007-2008 sigue disminuyendo en un 0,64%, decrecimientos producto de la rebaja de las tarifas de industria y comercio, para el periodo 2008-2009 presento un incremento del 35,17% producto del proceso de cobro persuasivo que se adelanto en la vigencia 2009, Pero para el 2009-2010 se refleja un decrecimiento del 1,45%, debido a la situación de DICORP, como consecuencia de sus pretensiones de exención tributaria, circunstancia esta que en la actualidad es sujeto de trámites judiciales, para el periodo 2010-2011, se evidencia un leve incremento de un 9%.

La sobretasa a la gasolina observa una tendencia negativa hasta el 2007, pues el recaudo cada año es menor en el periodo 2005-2006 decrece un 5.29%, en el periodo 2006-2007 decrece un 5.14%, en el periodo 2007-2008 presenta un incremento del 37,88%, para el periodo 2009-2010 el incremento es de 64,67%, al cierre de la vigencia fiscal de 2010 se evidencia un decrecimiento del 8,54% como producto de las políticas fiscales y la difícil situación económica vivida durante el 2010 en el sector de los hidrocarburos.

Las transferencias de la nación denominadas ahora sistema general de participación presenta un comportamiento acorde con lo establecido por en la ley 715 de 2001 y a metodología de distribución del SGP, establecidas en el acto legislativo No, 001 de 2004.

Ver Grafico 2 – COMPORTAMIENTO HISTORICO ESTRUCTURA RENTISTICA 2005-2011.

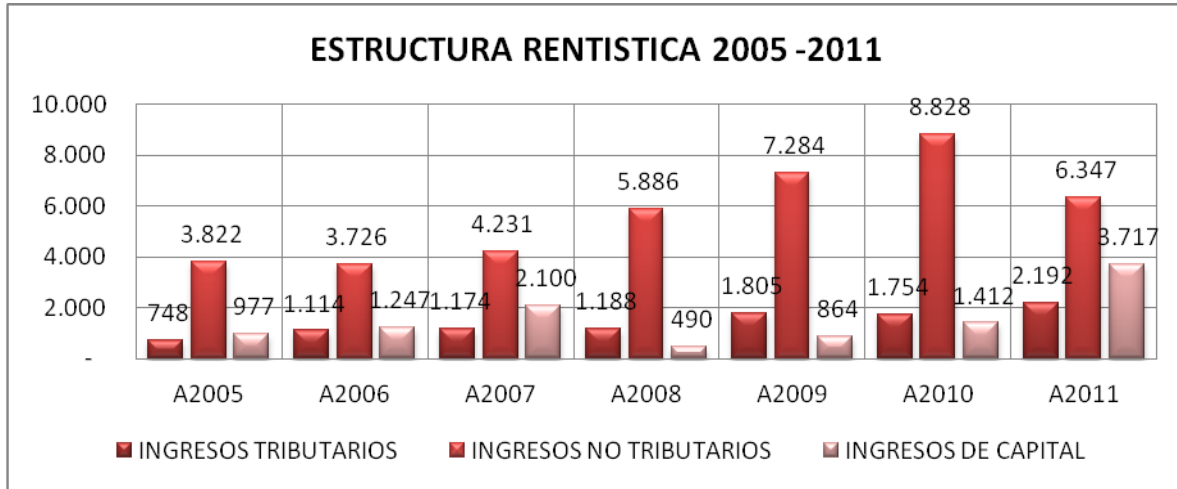
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



Grafico 2



Anexo 3

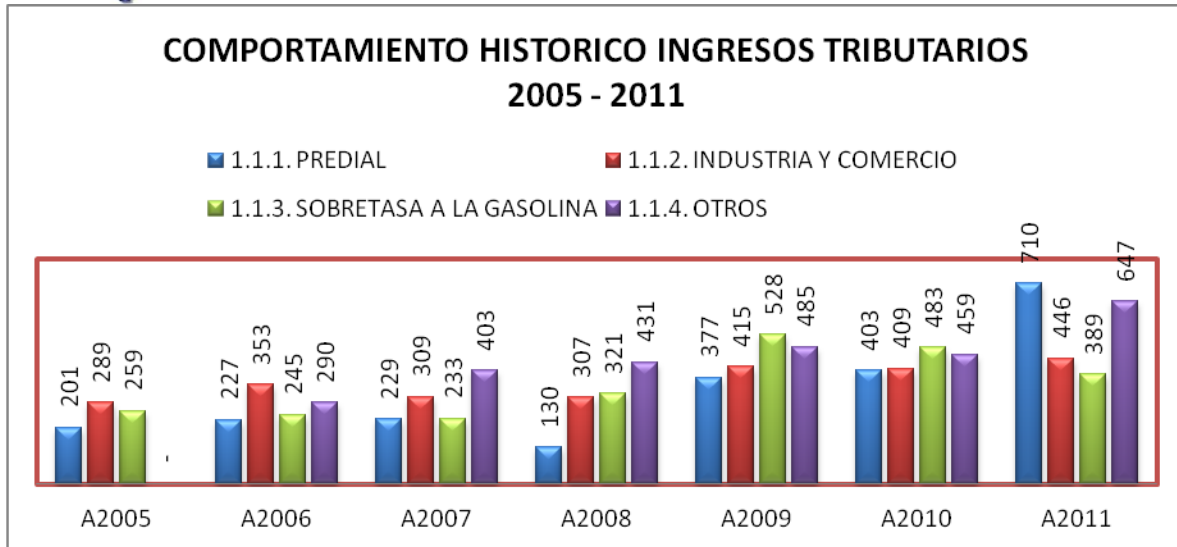
COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	748	1.114	1.174	1.188	1.805	1.754	2.192
1.1.1. PREDIAL	201	227	229	130	377	403	710
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	289	353	309	307	415	409	446
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	259	245	233	321	528	483	389
1.1.4. OTROS	-	290	403	431	485	459	647

Grafico 3

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



4.3.1.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Presentan un comportamiento ascendente pasando en el periodo 2005-2006 de 3.708.8 millones a 3.852.8 millones con un incremento del 3.8%, en el Periodo 2006-2007 de 3.852.8 millones a 4371.6 millones con una variación de 13.46% y en el periodo 2007-2008 aumento un 25.72% como incentivo por mayor esfuerzo fiscal y por políticas sociales beneficiando con mayor cobertura a la población. Ya para 2009 el aumento es de 34,4%

Tabla 4

CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.822	3.726	4.231	5.886	7.284	8.828	6.347
TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.822	3.726	3.872	5.833	6.752	6.561	6.168
OTROS	-	-	359	53	532	2.267	179

Grafico 4

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



4.3.1.2. RECURSOS DE CAPITAL.

Durante el periodo 2005-2006 presenta un incremento del 11,88%, durante el periodo 2006-2007 presenta un crecimiento del 28,87%, durante el periodo 2007-2008 presenta un incremento del 0,58%, durante el periodo 2009-2010 presenta un incremento del 24,64%, al cierre de la vigencia fiscal de 2010, se evidencia un incremento del 24,64%, cabe anotar que el comportamiento de los recursos de capital tienen su fundamento entre otros aspectos a gestión de recursos de cofinanciación y al manejo presupuestal que se ha atendido frente a los recursos del balance.

TABLA 5

COMPORTAMIENTO HISTORICO RECURSOS DE CAPITAL 2005 2011							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS DE CAPITAL	977	1.247	2.100	490	864	1.412	3.717
2.4. OTROS	977	1.247	2.100	490	864	1.412	3.717

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



GRAFICO 5



4.3.2. ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

Al cierre de la vigencia del año 2006, el Municipio arrojó un gasto total de 7.323,9 Millones de pesos; Superior a la vigencia del 2005 en un 57.8%, aumento que se reflejó en mayor inversión y sostenimiento de la ley 550 de 1999 y en servicio de la deuda.

En la vigencia del año 2007, los Gastos totales disminuyeron en un 19.4% con respecto al año 2006; Cerrando con una ejecución Presupuestal de 5.904.9 Millones de pesos. Disminuidos por los gastos generales y Transferencias del Sistema General de Participaciones.

Para la vigencia 2008, los gastos totales fueron de \$8.217.7; superior a la vigencia 2007 en un 39.16%.

Para el 2009 el incremento de los gastos fue de 13,3%.

Al cierre de la vigencia fiscal de 2010, presenta un incremento del 26,28% respecto a la vigencia fiscal de 2009.

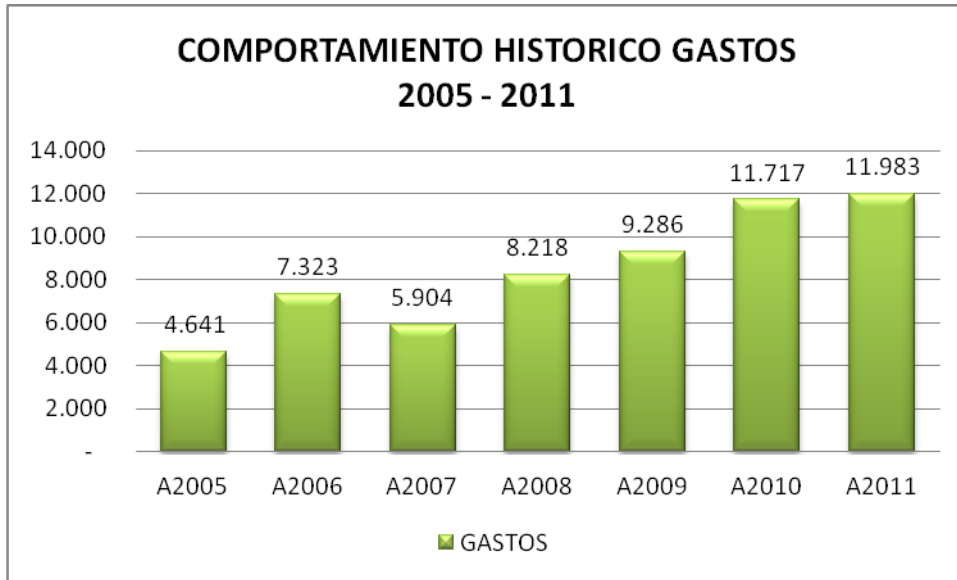
ANEXO 6							
COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
GASTOS TOTALES	4.641	7.323	5.904	8.218	9.286	11.717	11.983

GRAFICO 6

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



4.3.2.1 Gastos de Funcionamiento

Durante el periodo 2005-2006, presenta un crecimiento del 25,50%, para el periodo 2006-2007 presenta un decrecimiento del 7,1%, para el periodo 2007-2008 presenta una disminución del 10,30%, para el periodo 2008-2009 presenta un incremento del 37,53%, para el periodo 2009-2010, presenta un crecimiento del 5,6%, durante el periodo 2010-2011 decreció en un 5,4%,

ANEXO 7

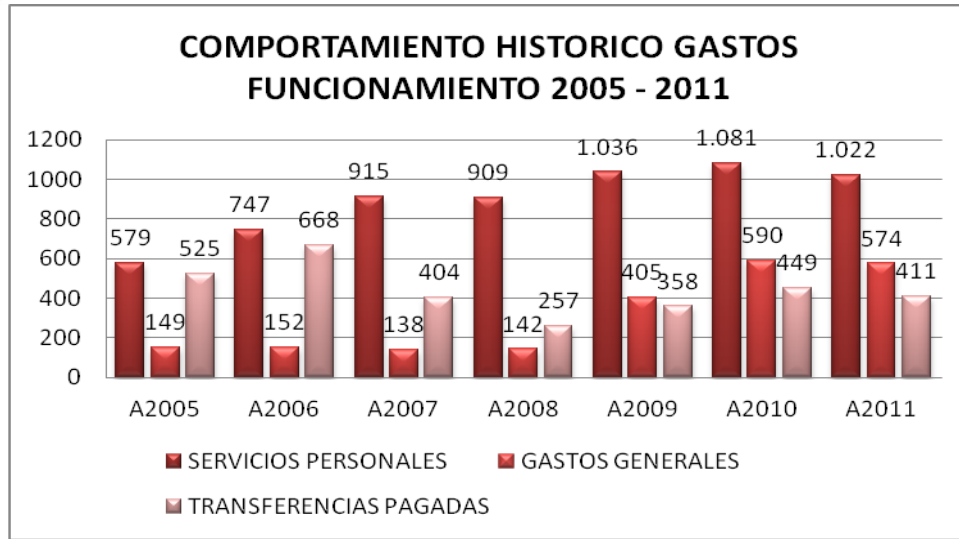
COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A211
GASTOS TOTALES	1.253	1.567	1.457	1.308	1.799	2.120	2.007
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	579	747	915	909	1.036	1.036	1.022
3.1.2. GASTOS GENERALES	149	152	138	142	405	64	574
3.1.3. TRANSFERENCIAS	525	668	404	257	358	601	411

GRAFICO 7

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



4.3.2.1.1 SERVICIOS PERSONALES

Al cierre de la vigencia del año 2006 el Municipio incremento sus gastos de personal en un 29,03%.

Al cierre de la vigencia del año 2007 incremento sus gastos de personal en un 22,5% con respecto a la vigencia anterior.

En el año 2008 se produjo un decrecimiento del 0,67% con respecto al año anterior.

Para el año 2009 se produjo un crecimiento del 13,97% con respecto al año anterior, incremento producido por el aumento en las mesadas pensionales.

Para el año 2010 se produjo un crecimiento del 4,3% con respecto al año anterior.

Para el año 2011 se produjo un decrecimiento del 5,5% con respecto al año anterior.

ANEXO 8

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	579	747	915	909	1.036	1.081	1.022

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



GRAFICO 8



4.3.2.1.2 Gastos Generales

Los Gastos generales ejecutados en la vigencia del año 2006 ascendieron en un 2.0% con respecto al año 2005.

Para el año 2007 presenta una disminución del 9.3%.

Para el año 2008 se presenta un aumento del a un 2.8% con respecto al año 2007.

Para el 2009 presentan un incremento muy significativo del 85,21%, debido a la gran inversión ejecutada por el municipio.

Para el 2010 presentan un incremento muy significativo del 45,6%, con respecto al año anterior.

Para el 2011 presentan un decrecimiento del 2,8%, con respecto al año anterior.

ANEXO 9

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS GASTOS GENERALES							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
3.1.2. GASTOS GENERALES	149	152	138	142	405	590	574

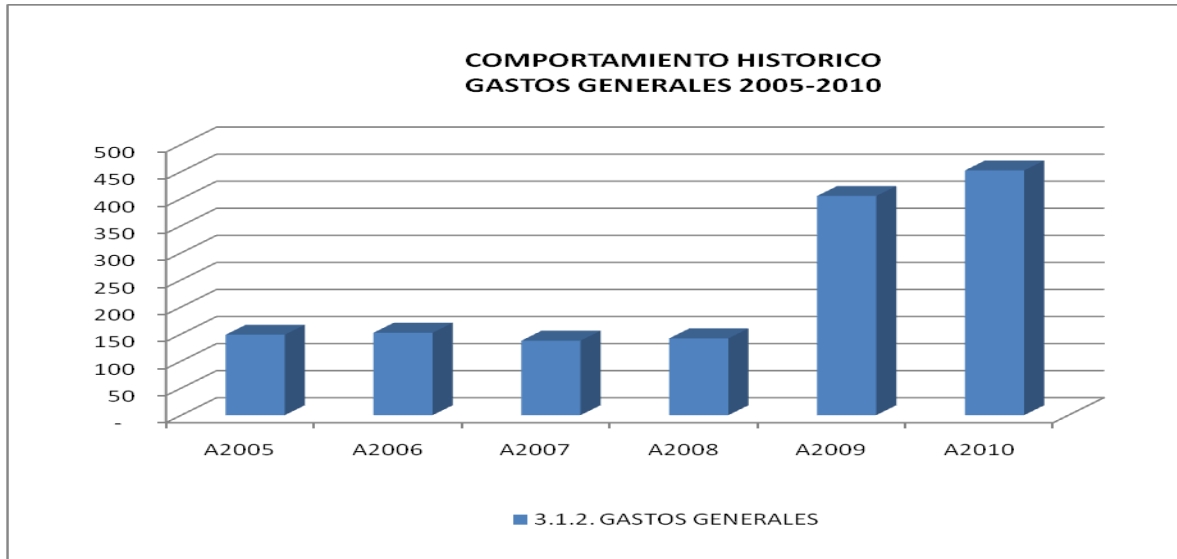
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



GRAFICO 9



4.3.2.2.3 Transferencias

Para el año 2006 las transferencias totales ascendieron a 668 millones de pesos, presentando un crecimiento un 27.23% más que en la vigencia anterior.
 Para el año 2007 presenta un decrecimiento del 39.5% frente al año anterior.
 Para el año 2008 presenta un decrecimiento del 36.3% frente al año anterior.
 Para el año 2009 presenta un crecimiento del 39.3% frente al año anterior.
 Para el año 2010 presenta un crecimiento del 25.4% frente al año anterior.
 Para el año 2011 presenta un decrecimiento del 8.5% frente al año anterior.

ANEXO 10

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LAS TRANSFERENCIAS							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
3.1.3 TRANSFERENCIAS	525	668	404	257	358	449	411

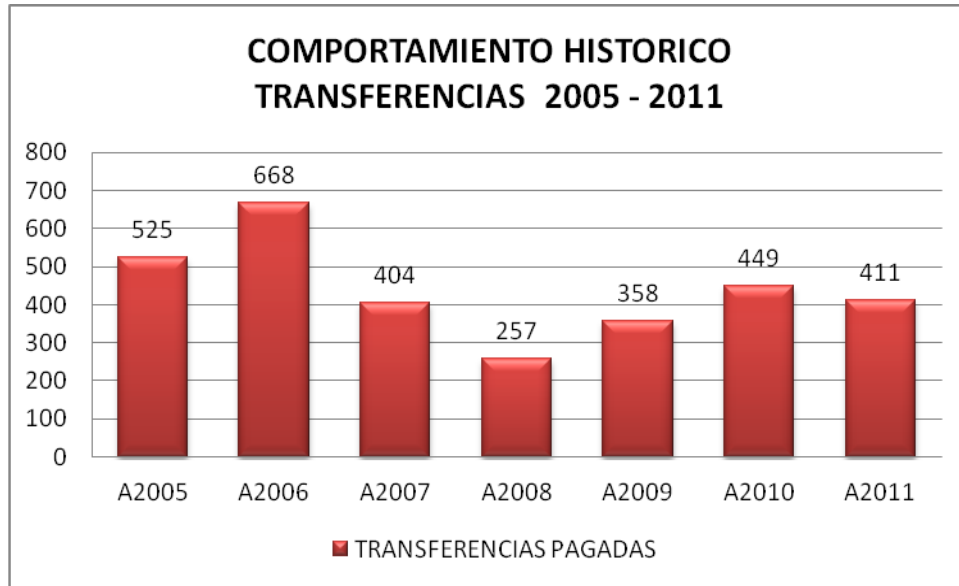
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



GRAFICA 10



4.3.2.2 Gastos de Inversión

La Inversión en el año 2006 presentó un incremento del 69.9% con respecto al año 2005 como consecuencia del alza de las transferencias del sistema General de Participaciones para salud y cubrimiento a la población menos favorecida; pasando de 3.388 millones en el 2005 a 5.756 millones en el 2006.

Para la vigencia del año 2007 se presentó una disminución del 22.7% con respecto al año 2006.

Para la vigencia 2008 se presentó un aumento de 55.4% con respecto al año 2007.

Para el año 2009 la inversión se incrementa en un 8.4% respecto al año anterior.

Para el año 2010 la inversión se incrementa en un 28.2% respecto al año anterior.

Para el año 2011 la inversión se incrementa en un 3.9% respecto al año anterior.

ANEXO 11

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE GASTOS DE INVERSION							
CUENTA	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011
4.1.1.2. INVERSION SGP	3.388	5.756	4.447	6.910	7.487	9.596	9.976

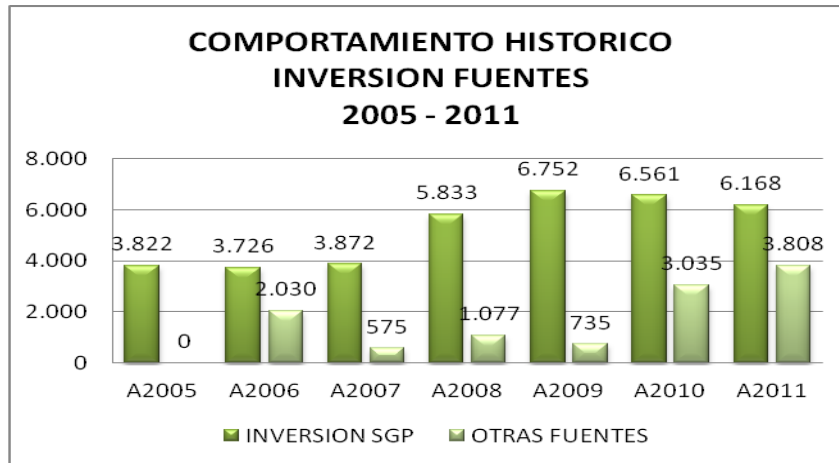
"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



GRAFICO 11



4.3.2.3 Servicio de la Deuda

Al cierre de la vigencia del año 2005 se presentaron gastos por servicio de la deuda por un total de 258.5 millones de pesos de los cuales 134.1 millones fueron para amortización e intereses 39.4 millones y 85 millones en otros pagos financieros.

Se desembolsaron 2.016.2 millones de pesos para el proceso de la ley 550 de 1999.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



Para el año 2007, 2008, y 2011 no hubo gastos por estos conceptos, a excepción de la vigencia 2009 en la cual se recibió crédito de la nación condonada en un 100% al corte diciembre de 2010.

4.3.3. Relación entre la estructura de ingresos corrientes y gastos corrientes.

El comportamiento que a continuación se presenta en la relación ingresos corrientes gastos corrientes cumple con los topes establecidos por la ley 617 de 2000 artículo 6º, estando por debajo del 80% como tope máximo para cubrir los gastos de funcionamiento de la administración y generando un ahorro operacional que puede ser destinado a inversión o sostenimiento de la deuda si la hay; en el caso del municipio de Lérída el gasto corriente ocupa el 72.57% del total ingresos corrientes para el 2008 y presentando un ahorro del 27.43% para gastos de libre inversión, en el 2009 el gasto corriente ocupa el 69,85% del total ingresos corrientes presentando un ahorro del 30,15% para gastos de libre inversión y al cierre del 2010 el gasto corriente ocupa el 60.80% del total ingresos corrientes presentando un ahorro del 39.20% para gastos de libre inversión, Para el 2010 el ahorro operacional es de \$ 1.097 Millones de pesos, proyectándose en las siguientes vigencias fiscales los porcentajes y montos reflejados en el anexo 12 y grafico12.

El indicativo que arroja es favorable ya que no se presenta deudas con entidades financieras.

RELACION HISTORICA INGRESOS CORRIENTES - GASTOS CORRIENTES						
CUENTA	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011	
1. INGRESOS CORRIENTES	1.777	1.802	2.576	2.798	2.862	
3. GASTOS CORRIENTES	1.456	1.308	1.799	1.701	1.806	
INDICADOR GTOS FTO / ICLD						
LIMITE LEY 617/2000 80%	81,95%	72,57%	69,85%	60,80%	63,10%	

4.3.4. Capacidad de endeudamiento (Ley 358 de 1997).

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



Para la capacidad de endeudamiento, es importante aclarar que una entidad territorial tendrá capacidad de pago (luz verde), cuando los indicadores dispuestos por la Ley 358 de 1997 presentan los siguientes niveles en cada una de las vigencias fiscales.

Intereses deuda/Ahorro operacional < ó = 40%,
y Saldo deuda/ingresos Corrientes < ó = 80%.

Para el año 2008, 2009 en adelante muestra luz verde, indicativo que nos muestra una capacidad de endeudamiento disponible para la obtención de créditos con el sector financiero.

Calculo Capacidad de Pago (ley 358 de 1998)

	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
+	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.192	2.258	2.325	2.395	2.467	2.541	2.617	2.696	2.777	2.860	2.946
+	INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICOS	228	235	242	249	257	265	272	281	289	298	307
+	REGALIAS Y COMPENSACIONES MONETARIAS	340	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+	TRANSFERENCIAS NACIONALES (FOSYGA Y ETESA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+	PARTICIPACION EN LAS RENTAS DE LA NACION	1.737	1.789	1.843	1.898	1.955	2.014	2.074	2.136	2.200	2.266	2.334
+	RECURSOS DEL BALANCE	1.190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+	INGRESOS CORRIENTES	5.687	4.282	4.410	4.543	4.679	4.819	4.964	5.113	5.266	5.424	5.587
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.007	2.067	2.124	2.193	2.159	2.327	2.396	2.468	2.542	2.619	2.697

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
-	TRANSF.PAGADAS POR ENTIDADES TERRITORIALES	411	423	436	449	463	476	491	505	521	536	552
-	INVERSION SOCIAL	66	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86
	TOTAL GASTO CORRIENTE	2.484	2.559	2.635	2.714	2.796	2.879	2.965	3.054	3.145	3.239	3.336
	AHORRO OPERACIONAL (AO)	3.203	1.723	1.775	1.829	1.883	1.940	1.994	2.059	2.121	2.185	2.255
-	INTERES DEUDA PAGADOS Y CAUSADOS VIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	INTERESES DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	INTERESES DE LA DEUDA CON PROYECTO (INT)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INDICADOR INTERESES/AHORRO OPERACIONAL (INT/AO)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	NIVEL DEL INDICADOR (INT/AO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
-	SALDO DE LA DEUDA VIGENCIA ANTERIOR (S)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	NUEVOS DESEMBOLSOS RECIBIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	DESEMBOLSOS DE PROYECTOS EN LA VIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-	AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
SALDO DE LA DEUDA CON PROYECTO (SLD)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DEUDA CON PROYECTO/INGRESOS CTES. (SLD/IC)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

4.3.5. Financiamiento del Gasto Corriente.

Los Gastos Corrientes de las Entidades Territoriales se deben financiar con sus ingresos corrientes de libre destinación sin exceder los porcentajes máximos que establece la ley 617 de 2000 de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, como aprovisionar el pasivo pensional, prestacional y financiar si es posible parte de la inversión pública del municipio.

Proyección planteada de acuerdo al comportamiento histórico de cada cuenta, teniéndose en cuenta la atipicidad de algunos periodos fiscales.

4.3.6. Cumplimiento Ley 617 de 2000, Relación Ingresos Corrientes Gastos Corrientes.

La ley 617 de 2000 Establece que los gastos de funcionamiento de los Municipios de sexta categoría deben financiarse con el 80% sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas.

el municipio de Lérida el gasto corriente ocupa el 72.57% del total ingresos corrientes para el 2008 y presentando un ahorro del 27.43% para gastos de libre inversión, en el

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



2009 el gasto corriente ocupa el 69,85% del total ingresos corrientes presentando un ahorro del 30,15% para gastos de libre inversión y al cierre del 2010 el gasto corriente ocupa el 60.80% del total ingresos corrientes presentando un ahorro del 39.20% para gastos de libre inversión.

Para el 2010 el ahorro operacional es de \$ 1.097 Millones de pesos, proyectándose en las siguientes vigencias fiscales los porcentajes y montos reflejados en el anexo 12 y grafico12.

Anexo 13

FINANCIACION GASTO CORRIENTE										
PROYECCION 2011-2020										
CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
INGRESOS CORRIENTES L D	2.861	2.947	3.035	3.126	3.220	3.317	3.416	3.519	3.624	3.733
(+) Ingresos tributarios	2.192	2.258	2.325	2.395	2.467	2.541	2.617	2.696	2.777	2.860
(+) Ingresos no tributarios	179	184	190	196	201	208	214	220	227	234
(+) Sistema General de Participaciones (libre dest. + APSB +Propósito General)	490	505	520	535	551	568	585	603	621	639
FINANCIACION GASTO CORRIENTE										
PROYECCION 2011-2020										
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.806	1.860	1.916	1.973	2.033	2.094	2.156	2.221	2.288	2.356
(+) Gastos de personal	1.022	1.053	1.084	1.117	1.150	1.185	1.220	1.257	1.295	1.333
(+) Gastos generales	578	595	613	632	651	670	690	711	732	754
(+) Transferencias menos Concejo y Personería	206	212	219	225	232	239	246	253	261	269
AHORRO OPERACIONAL	1.055	1.087	1.119	1.153	1.187	1.223	1.260	1.298	1.336	1.377

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



El indicativo que arroja es favorable ya que no se presenta deudas con entidades financieras.

5. PROPUESTA DEL MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

A continuación se presenta el Marco fiscal a Mediano Plazo;

Proyección que se hace de acuerdo al comportamiento histórico de las principales rentas. Para el 2010 se proyecta de acuerdo al crecimiento porcentual de estas para el 2011 en adelante se proyecta con un 5% para Ingresos y un 5% para el gasto esto con el fin de optar por la política de austeridad y recorte del gasto para poder tener una mayor inversión social.

5.1 .Objetivos.

Lograr la financiación del plan de desarrollo dentro de los indicadores de disciplina fiscal definidos en la ley 617 de 2000 y nivel de endeudamiento autónomos definidos en la ley 358 de 1997, conservando la viabilidad de la administración pública.

Cumplir con las metas establecidas por la actual administración.

5.2. Políticas.

Aumentar la credibilidad financiera y fiscal, a nivel departamental y nacional, respecto al manejo transparente de los recursos.

-Mantener la austeridad del gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta las políticas Macroeconómicas del Banco de la República entre ellas la inflación proyectada y demás normas del orden Nacional que para ellas tienen establecidas, respecto a los límites e indicadores fijados por la ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997 relacionadas con el endeudamiento del Municipio.

5.3. Estrategias.

- Llevar al municipio a ser fuente de cultura y turismo para lograr una mayor afluente de visitantes y de inversionistas en la región posesionarlo como polo de desarrollo

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



comercial e industrial, sacando provecho de la paz que se goza en la región y la cercanía con la capital del país, y sus vías de acceso con que goza la región.

-Adoptar acuerdos que creen estímulos e incentivos tributarios a los potenciales inversionistas para que estos creen un beneficio directo al municipio y la creación de empleo a la población.

- Adoptar mecanismos eficientes de fiscalización, cobro y recaudo de cartera, adecuando y fortaleciendo el área de gestión de ingresos.

-Formar al ciudadano en la cultura tributaria como medio para generar confianza e incrementar los ingresos del municipio.

-Fortalecer técnica y administrativamente la defensa jurídica del municipio, buscando la vía conciliatoria en los procesos con alta probabilidad de fallos en contra del municipio y ejerciendo la acción de repetición en los casos que proceda.

- Generar nuevos ingresos mediante la implementación de la plusvalía, delimitación urbana, valorización, actualización catastral, y comercial e industrial en mercados dentro de los instrumentos de gestión urbana establecidos en las normas relacionadas con el tema.

- Gestionar recursos del crédito de acuerdo con la capacidad de endeudamiento del municipio, si los proyectos estratégicos del plan de desarrollo lo requieren en las vigencias futuras.

- Implementar el cobro de los Impuestos de una forma más acelerado y efectivo.

5.4. Metas del Superávit Primario.

La Ley 819 de 2003 en su art 2, precisa que cada año se determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario durante las diez vigencias fiscales siguientes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



Las metas del superávit primario deben ser establecidas por el CONFIS o la Secretaria de Hacienda del municipio en las fechas previstas por el estatuto de presupuesto municipal; Estas deben ser aprobadas por el consejo de Gobierno.

Anexo 15

SUPERAVIT PRIMARIO											
PROYECCION 2011-2021											
SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	8.539	8.795	9.059	9.331	9.611	9.899	10.196	10.502	10.817	11.141	11.476
RECURSOS DE CAPITAL	3717	3.829	3.943	4.062	4.184	4.309	4.438	4.571	4.709	4.850	4.995
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.007	2.067	2.129	2.193	2.259	2.327	2.396	2.468	2.542	2.619	2.697
GASTOS DE INVERSION	9.976	10.275	10.584	10.901	11.228	11.565	11.912	12.269	12.637	13.016	13.407
SUPERAVIT PRIMARIO	273	281	290	298	307	316	326	336	346	356	367
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Por no presentar el municipio de Lérída erogaciones por pago de intereses de deudas contraídas por el sector financiero los indicadores que se presentan están disponibles para un eventual estudio de posibles créditos desde el 2008 hasta el 2010.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



5.5. PROYECCION FINANCIERA A DIEZ (10) AÑOS INGRESOS GASTOS

La presente proyección se estima con un crecimiento establecido para poder dar cumplimiento a la ley 617 de 2000 y la ley 358 de 1997 con el fin de no pasar los topes máximos establecidos por estas y así dar viabilidad al desarrollo de la función pública.

Se deben cumplir los topes de hasta el 80% de los ingresos corrientes para el gasto de funcionamiento y presentar un 20% como ahorro o para la inversión con recursos propios.

Para la proyección financiera del presupuesto del año 2012 se presento teniendo en cuenta el comportamiento histórico de cada renta y para los siguientes años un aumento porcentual del 3% susceptible a ajustes por el comportamiento macroeconómico de las políticas fiscales.

PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	10.388	10.700	11.021	11.351	11.692	12.043	12.404	12.776	13.159	13.554
11	INGRESOS CORRIENTES	10.327	10.637	10.956	11.285	11.623	11.972	12.331	12.701	13.082	13.474
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.436	2.509	2.584	2.662	2.742	2.824	2.909	2.996	3.086	3.178
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	850	876	902	929	957	985	1.015	1.045	1.077	1.109
11010101	Predial unificado vigencia 2012	684	705	726	747	770	793	817	841	866	892
11010102	Derecho de tránsito y transporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11010103	Predial vigencia años anteriores	164	169	174	179	185	190	196	202	208	214
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.585	1.633	1.682	1.732	1.784	1.837	1.893	1.949	2.008	2.068
11010201	Industria y Comercio	440	453	467	481	495	510	525	541	557	574
11010202	Avisos y Tableros	66	68	70	72	74	77	79	81	84	86
11010210	Sobretasa a la gasolina	593	611	629	648	667	687	708	729	751	774
11010219	Industria y Comercio años anteriores	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
PROYECCION DE INGRESOS 2012 - 2021											

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.890	8.127	8.371	8.622	8.880	9.147	9.421	9.704	9.995	10.295
110201	TASAS	81	83	86	89	91	94	97	100	103	106
110202	MULTAS	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7
110204	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10
110205	PARTICIPACIONES SGP	7.191	7.407	7.629	7.858	8.094	8.336	8.586	8.844	9.109	9.383
11020501	LIBRE ASIGNACION	786	810	834	859	885	911	939	967	996	1.026
11020502	EDUCACION	557	574	591	609	627	646	665	685	706	727
1102050201	Calidad Educativa	294	303	312	321	331	341	351	362	372	384
1102050202	Calidad Educativa gratuidad Escolar	194	200	206	212	218	225	232	239	246	253
1102050203	Gratuidad Escolar transición y primaria	68	70	72	74	77	79	81	84	86	89
11020503	FONDO LOCAL DE SALUD	4.378	4.509	4.645	4.784	4.927	5.075	5.228	5.384	5.546	5.712
1102050301	REGIMEN SUBSIDIADO	4.237	4.364	4.495	4.630	4.769	4.912	5.059	5.211	5.367	5.528
1102050302	SALUD PUBLICA	141	145	150	154	159	163	168	173	179	184
1102050303	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11020504	AGUA POTABLE	369	380	391	403	415	428	441	454	467	481
11020505	PROPOSITOS GENERALES	1.047	1.078	1.111	1.144	1.178	1.214	1.250	1.288	1.326	1.366
1102050501	DEPORTE Y RECREACION 7%	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
1102050502	Cultura (3%)	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
1102050503	Libre inversión otros sectores	974	1.003	1.033	1.064	1.096	1.129	1.163	1.198	1.234	1.271
11020506	ALIMENTACION ESCOLAR	52	54	55	57	59	60	62	64	66	68
110206	REGALIAS Y COMPENSACIONES	370	381	393	404	416	429	442	455	469	483
110207	OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES	232	239	246	254	261	269	277	285	294	303
12	RECURSOS DE CAPITAL	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80
1203	EXCEDENTES FINANCIEROS	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80
120301	SALDO CAJA Y BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80

5.5.1. Ingresos Tributarios

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



Este cuadro presenta el crecimiento de los ingresos tributarios del municipio en el periodo 2012-2021.

Con cifras para el 2012 de acuerdo a lo presupuestado para dicha vigencia fiscal y del 2013 en adelante del 3% teniendo como base el índice de inflación esperado para los próximos años por DNP.

Se estima como mínimo este escenario para poder dar cumplimiento a lo establecido por la ley 617 de 2000; de lo contrario estaríamos por encima de los topes establecidos por esta.

PROYECCION DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2012 - 2021											
Codigo	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.436	2.509	2.584	2.662	2.742	2.824	2.909	2.996	3.086	3.178
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	850	876	902	929	957	985	1.015	1.045	1.077	1.109
11010101	Predial unificado vigencia 2012	684	705	726	747	770	793	817	841	866	892
11010102	Derecho de tránsito y transporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11010103	Predial vigencia años anteriores	164	169	174	179	185	190	196	202	208	214
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.585	1.633	1.682	1.732	1.784	1.837	1.893	1.949	2.008	2.068
11010201	Industria y Comercio	440	453	467	481	495	510	525	541	557	574
11010202	Avisos y Tableros	66	68	70	72	74	77	79	81	84	86
11010210	Sobretasa a la gasolina	593	611	629	648	667	687	708	729	751	774
11010219	Industria y Comercio años anteriores	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
11010220	Avisos y tableros años anteriores	6	6	6	7	7	7	7	7	8	8

5.5.2 Ingresos no Tributarios

El escenario que a continuación se presenta se tomo como base los presupuestos históricos facilitados por la administración y los ingresos no tributarios se proyectaron con un crecimiento para el año 2012 de acuerdo al comportamiento histórico de cada renta Y para el 2013 en adelante del 3% tomando como base la inflación causada a la fecha.

Para el comportamiento de las transferencias (Sistema general de participaciones) se proyecto para el 2012 cifras ajustadas a los Conpes sociales 143 y demás que asignaron recursos SGP al ente territorial para la vigencia fiscal de 2012, proyectando

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA



su crecimiento en un 3% a partir del 2013, para poder cumplir lo establecido por la ley y poder desarrollar las metas establecidas en el plan de desarrollo.

PROYECCION DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2012 - 2021											
Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.890	8.127	8.371	8.622	8.880	9.147	9.421	9.704	9.995	10.295
110201	TASAS	81	83	86	89	91	94	97	100	103	106
110202	MULTAS	5	5	5	5	6	6	6	6	6	7
110204	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10
110205	PARTICIPACIONES SGP	7.191	7.407	7.629	7.858	8.094	8.336	8.586	8.844	9.109	9.383
11020501	LIBRE ASIGNACION	786	810	834	859	885	911	939	967	996	1.026
11020502	EDUCACION	557	574	591	609	627	646	665	685	706	727
1102050201	Calidad Educativa	294	303	312	321	331	341	351	362	372	384
1102050202	Calidad Educativa gratuidad Escolar	194	200	206	212	218	225	232	239	246	253
1102050203	Gratuidad Escolar transición y primaria	68	70	72	74	77	79	81	84	86	89
11020503	FONDO LOCAL DE SALUD	4.378	4.509	4.645	4.784	4.927	5.075	5.228	5.384	5.546	5.712
1102050301	REGIMEN SUBSIDIADO	4.237	4.364	4.495	4.630	4.769	4.912	5.059	5.211	5.367	5.528
1102050302	SALUD PUBLICA	141	145	150	154	159	163	168	173	179	184
1102050303	OTROS GASTOS EN SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11020504	AGUA POTABLE	369	380	391	403	415	428	441	454	467	481
11020505	PROPOSITOS GENERALES	1.047	1.078	1.111	1.144	1.178	1.214	1.250	1.288	1.326	1.366
1102050501	DEPORTE Y RECREACION 7%	41	42	43	45	46	48	49	50	52	53
1102050502	Cultura (3%)	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40
1102050503	Libre inversión otros sectores	974	1.003	1.033	1.064	1.096	1.129	1.163	1.198	1.234	1.271
11020506	ALIMENTACION ESCOLAR	52	54	55	57	59	60	62	64	66	68
110206	REGALIAS Y COMPENSACIONES	370	381	393	404	416	429	442	455	469	483
110207	OTRAS TRANSFERENCIAS Y APORTES	232	239	246	254	261	269	277	285	294	303

5.5.3. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital por presentar un comportamiento histórico no constante y representativo en el marco fiscal no se refleja como rubro significativo y más bien se deja como un objetivo primordial gestionar la reactivación de esta parte del presupuesto en lo concerniente a Recuperación de cartera, ya que su dinámica es orientada por la

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



administración. Para el 2012 se presupuestó un recaudo en recuperación de cartera por \$461.9Millones.

PROYECCION DE INGRESOS DE CAPITAL 2012 – 2021											
Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
12	RECURSOS DE CAPITAL	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80
1203	EXCEDENTES FINANCIEROS	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80
120301	SALDO CAJA Y BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	61	63	65	67	69	71	73	75	77	80

5.6. Proyección de los Gastos

Para el presupuesto de gastos del año 2012 se realizó la estimación de crecimiento tomando como base el estudio histórico de cada cuenta, así como las asignaciones de recursos del SGP, con el propósito de seguir las metas establecidas en el plan de desarrollo.

Para el 2013 en adelante se proyecta continuar con una variación de crecimiento del 3%, con el fin de seguir las políticas de austeridad y cumplir las medidas reglamentadas por la política macroeconómica de la administración central.

PROYECCION DE GASTOS 2012 – 2021											
Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2	GASTOS	10.388	10.700	11.021	11.351	11.692	12.043	12.404	12.776	13.159	13.554
20	FUNCIONAMIENTO	2.179	2.244	2.312	2.381	2.452	2.526	2.602	2.680	2.760	2.843
2001	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL	1.657	1.707	1.758	1.811	1.865	1.921	1.979	2.038	2.099	2.162
200101	GASTOS DE PERSONAL	1.091	1.124	1.157	1.192	1.228	1.265	1.303	1.342	1.382	1.424
200102	GASTOS GENERALES	565	582	599	617	636	655	675	695	716	737
2002	TRANSFERENCIAS	521	537	553	569	586	604	622	641	660	680
200201	INHERENTES A LA NOMINA	211	217	224	231	237	245	252	260	267	275
200202	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ORGANOS DE CONTROL	208	214	221	227	234	241	248	256	263	271
200203	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20020301	DEFICIT FISCAL	101	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION APROBADOS	8.209	8.455	8.709	8.970	9.239	9.516	9.802	10.096	10.399	10.711

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



2201	SECTORES	8.207	8.453	8.707	8.968	9.237	9.514	9.800	10.094	10.396	10.708
220101	SECTOR EDUCACION	1.018	1.049	1.080	1.112	1.146	1.180	1.216	1.252	1.290	1.328
220102	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	390	402	414	426	439	452	466	480	494	509
PROYECCION DE GASTOS 2012 - 2021											
Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
220104	CULTURA	136	140	144	149	153	158	162	167	172	177
220105	OTROS SECTORES	2.230	2.297	2.366	2.437	2.510	2.585	2.663	2.743	2.825	2.910
220106	FONDO LOCAL DE SALUD	4.387	4.519	4.654	4.794	4.938	5.086	5.238	5.395	5.557	5.724
Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
22010601	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	4.243	4.370	4.501	4.636	4.776	4.919	5.066	5.218	5.375	5.536
22010602	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	143	147	152	156	161	166	171	176	181	187
2202	CONVENIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

5.6.1. Gastos de Funcionamiento.

Para la proyección del presupuesto del año 2012, en los gastos de funcionamiento se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de las rentas ICLD.

Para el 2013 en adelante se proyecta continuar con un 3% de crecimiento teniendo en cuenta que el comportamiento de índice de inflación, recordemos que las transferencias y los gastos como combustibles, servicios públicos, aumentan de acuerdo al salario mínimo legal y hasta en mayor proporción y además por el desabastecimiento futuro de los derivados del petróleo lo que incidirá de manera directa en la proyección de gastos. Y para poder dar cumplimiento a lo establecido por la ley 617 de 2000 tenemos que proyectarnos teniendo en cuenta los topes establecidos por esta.

PROYECCION DE GASTOS FUNCIONAMIENTO 2012 – 2021											
Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
2	GASTOS	10.388	10.700	11.021	11.351	11.692	12.043	12.404	12.776	13.159	13.554
20	FUNCIONAMIENTO	2.179	2.244	2.312	2.381	2.452	2.526	2.602	2.680	2.760	2.843

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



2001	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL										
		1.657	1.707	1.758	1.811	1.865	1.921	1.979	2.038	2.099	2.162
200101	GASTOS DE PERSONAL	1.091	1.124	1.157	1.192	1.228	1.265	1.303	1.342	1.382	1.424
200102	GASTOS GENERALES	565	582	599	617	636	655	675	695	716	737
2002	TRANSFERENCIAS	521	537	553	569	586	604	622	641	660	680
200201	INHERENTES A LA NOMINA	211	217	224	231	237	245	252	260	267	275
200202	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - ORGANOS DE CONTROL	208	214	221	227	234	241	248	256	263	271
200203	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101	104	107	110	114	117	121	124	128	132
20020301	DEFICIT FISCAL	101	104	107	110	114	117	121	124	128	132

5.6.2. Gastos de Inversión

Los gastos de inversión para el año 2012, se estimaron basadas en el comportamiento histórico de algunas rentas, para el caso de los recursos del SGP, se tuvo en cuenta las partidas asignadas mediante documentos Conpes para dicha vigencia fiscal.

A partir del 2013 se proyectó un crecimiento del 3%, crecimiento muy austero de acuerdo al comportamiento histórico de las rentas, para poder desarrollar las metas propuestas en el Plan de desarrollo presentado por esta administración y presentar y seguir con un escenario acorde con la situación de austeridad promovida por la administración central.

PROYECCION DE GASTOS DE INVERSION 2012 – 2021											
Código	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
22	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	8.209	8.455	8.709	8.970	9.239	9.516	9.802	10.096	10.399	10.711
2201	SECTORES	8.207	8.453	8.707	8.968	9.237	9.514	9.800	10.094	10.396	10.708
220101	SECTOR EDUCACION	1.018	1.049	1.080	1.112	1.146	1.180	1.216	1.252	1.290	1.328
220102	SECTOR SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	390	402	414	426	439	452	466	480	494	509
220103	SECTOR DEPORTE	44	45	47	48	50	51	53	54	56	57
220104	CULTURA	136	140	144	149	153	158	162	167	172	177
220105	OTROS SECTORES	2.230	2.297	2.366	2.437	2.510	2.585	2.663	2.743	2.825	2.910
220106	FONDO LOCAL DE SALUD	4.387	4.519	4.654	4.794	4.938	5.086	5.238	5.395	5.557	5.724
22010601	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	4.243	4.370	4.501	4.636	4.776	4.919	5.066	5.218	5.375	5.536
22010602	SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	143	147	152	156	161	166	171	176	181	187
2202	CONVENIOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



5.6.3. Servicio de la Deuda.

A la fecha de presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo el municipio no presenta deuda con instituciones financieras.

5.6.3.1. Metas de la deuda Pública y su sostenibilidad.

A la fecha las finanzas del municipio se encuentran saneadas ya que acaba de cumplir con un acuerdo de pago de pasivos entrando a la ley 550 de 1999; Y los indicadores que rigen la ley 358 de 1997 están disponibles para un eventual crédito con las Entidades financieras. Durante el año 2011, se dispuso del ahorro de aproximadamente \$1000.000.000.00 para libre inversión.

5.6.4. Pasivos

5.6.4.1 Pasivos exigibles y Contingentes

El comportamiento de estos se reflejan en las ejecuciones de los presupuestos que fueron facilitados para el presente estudio:

En el año 2006 se ejecutaron por demandas y conciliaciones la suma de \$52.8 Millones de Pesos, en el 2007 no presento ninguna erogación en el año 2008 se apropiaron \$14.6 millones por este concepto y para el año 2009 \$10 millones de pesos. Sin embargo a la fecha el municipio no ha salido avante en varios procesos que ascienden al valor cercano a los \$1.000.000.000.00, contingencias que en la presente vigencia fiscal deberán constituirse como pasivos ciertos en atención a decisiones judiciales.

5.6.5 Estimativo de las exenciones tributarias.

Las exenciones tributarias aprobadas en el impuesto de industria y comercio en el artículo 24 siguen quedando así:

Quedaran exentas del Impuesto de Industria y Comercio las siguientes actividades:

- a- Las actividades de transito de los de cualquier género que atraviesen por el territorio del Municipio (Ley 26 de 1994).

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



- b- La primera etapa de transformación realizada en predios rurales cuando se trate de actividades de producción agropecuaria con excepción de toda industria donde haya una transformación por elemental que sea.
- c- La producción primaria, agrícola, ganadera y avícola, excepto la fabricación de productos alimentarios u otra fabricación en donde haya un proceso de transformación por elemental que sea.
- d- Los establecimientos Educativos, las Entidades de Beneficencia, las culturales y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales, los partidos políticos y los hospitales adscritos o vinculados al sistema Nacional de Salud.
- e- Las empresas que se constituyan y funcionen con el cien por ciento con personal del municipio de Lérída, previa solicitud y una vez sea certificado por el Alcalde.

Solicitud de exenciones: Las personas naturales o jurídicas que realicen actividades amparadas por las normas de carácter nacional o por este acuerdo que consagren prohibiciones y exenciones del impuesto deberán demostrar en su declaración el carácter de exentos o amparados por alguna prohibición, invocando la norma a la cual se acogen. Deberán cumplir además con los deberes formales señalados en el acuerdo pertinente.

5.6.5.1. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias.

El costo de las exenciones que se otorguen, reflejan la confianza que muestra la administración para la creación de nuevas empresas y pequeñas industrias, con el fin de fomentar el empleo de la población y así esta retribuya en el crecimiento económico y cultural del municipio.

Adicionalmente a iniciativa de la administración municipal, se han aprobado acuerdos mediante los cuales se otorgan estímulos a los contribuyentes morosos consistentes en la rebaja de los intereses de mora y exoneración de la sanción de extemporaneidad, eventos que han permitido rescatar recursos que de otra manera no hubiera sido posible.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



5.6.5.2. Bases para el cobro del Impuesto Predial.

Según el acuerdo N° (030) de 2008.

Por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Lérída Tolima, y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA.

En uso de sus atribuciones legales y Constitucionales en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, Acuerda.

Artículo Primero: A partir del primero (1) de enero de 2009, serán recursos fiscales del Municipio de Lérída, los enumerados a continuación los cuales se arbitrarán con las normas aquí mismas contempladas a saber:

Predial Unificado: El impuesto predial Unificado, se cobrará con base en el avalúo catastral establecido por el instituto Geográfico AGUSTIN CODAZZI, tanto de la propiedad raíz como de la mejora establecida así:

a) Predio Urbano y Rural.

Avalúos entre \$1,00 a \$ 5Mm. 6x1000 Anual.

Avalúos entre \$5.01Mm a \$ 10Mm. 9x1000 Anual.

Avalúos entre \$10.01Mm a \$15Mm 10X1000 Anual.

Avalúos entre \$15.01Mm a \$20Mm 12x1000 Anual.

Avalúos Superiores a \$ 20.01Mmns 15x1000 Anual.

b) Cortolima Uno punto cinco por mil (1.5x1000) Anual.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



- c) Lotes Urbanizados se cobrará con base en el avalúo Catastral del respectivo predio, el 25x1000 Anual.
- d) Lotes no Urbanizados, lotes urbanizables que no tengan infraestructura de servicios y que estén dentro del perímetro Urbano, pagaran sobre el avalúo catastral el 20x1000 Anual.

5.7. FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

A continuación se presentan las fuentes posibles de financiación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, “LERIDA NOS UNE”.

MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA PLAN FINANCIERO PROYECCIONES VIGENCIAS 2012 - 2013 - 2104 – 2015 MILLONES DE PESOS				
FUENTES DE FINANCIACION PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015				
CONCEPTO	2,012	2,013	2,014	2,015
RECURSOS PROPIOS	2,969	3,058	3,150	3,244
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	4,377	4,509	4,644	4,783
Educación	541	557	574	591
Calidad	278	286	295	304
Gratuidad	263	271	279	288
Salud	2,067	2,129	2,193	2,258
Régimen Subsidiado	1,948	2,006	2,066	2,128
Salud Publica	119	123	126	130
Prestación Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	670	690	711	732
Sector Agua Potable	670	690	711	732

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA



PROPOSITOS GENERALES	1,047	1,078	1,111	1,144
Deporte	42	43	44	45
Cultura	31	32	33	34
Libre Inversión	974	1,003	1,033	1,064
ALIMENTACION ESCOLAR	53	54	56	57
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas Y CCF)	1,903	1,960	2,019	2,079
RECURSOS DE CAPITAL	212	218	225	232
Recuperación Cartera	212	218	225	232
FONDOS ESPECIALES	30	31	32	33
REGALIAS - COMPENSACIONES	370	381	393	404
TOTAL	9,861	10,157	10,462	10,776
(MENOS) RECURSOS QUE NO ATIENDEN EL PLAN DE DESARROLLO POR SU NATURALEZA, DESTINACION Y/O REORIENTACION				
CONCEPTO	2,012	2,013	2,014	2,015
RECURSOS PROPIOS	1,850	1,906	1,963	2,022
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0
Calidad	0	0	0	0
Gratuidad	0	0	0	0
Salud	0	0	0	0
Régimen Subsidiado	0	0	0	0
Salud Publica	0	0	0	0
Prestación Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	0	0	0	0
Sector Agua Potable	0	0	0	0
PROPOSITOS GENERALES	0	0	0	0
Deporte	0	0	0	0
Cultura	0	0	0	0
Libre Inversión	0	0	0	0
ALIMENTACION ESCOLAR	0	0	0	0
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas)	0	0	0	0

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA



RECURSOS DE CAPITAL	212	218	225	232
Recuperación Cartera	212	218	225	232
FONDOS ESPECIALES	0	0	0	0
TOTAL	2,062	2,124	2,188	2,253
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO				
CONCEPTO	2,012	2,013	2,014	2,015
RECURSOS PROPIOS	1.119	1,153	1,187	1,223
SGP (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES)	4,377	4,509	4,644	4,783
Educación	541	557	574	591
Calidad	278	286	295	304
Gratuidad	263	271	279	288
Salud	2,067	2,129	2,193	2,258
Régimen Subsidiado	1,948	2,006	2,066	2,128
Salud Publica	119	123	126	130
Prestación Servicios	0	0	0	0
Otros Gastos en Salud	0	0	0	0
Agua Potable	670	690	711	732
Sector Agua Potable	670	690	711	732
PROPOSITOS GENERALES	1,047	1,078	1,111	1,144
Deporte	42	43	44	45
Cultura	31	32	33	34
Libre Inversión	974	1,003	1,033	1,064
ALIMENTACION ESCOLAR	53	54	56	57
OTROS (Fosyga, Etesa, Rentas Cedidas)	1,903	1,960	2,019	2,079
RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0
Recuperación Cartera	0	0	0	0
FONDOS ESPECIALES	30	31	32	33
REGALIAS - COMPENSACIONES	370	381	393	404
TOTAL	7,799	8,033	8,274	8,523

TOTAL FUENTES A FINANCIAR PLAN DE DESARROLLO

32,630

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



5.8. Cumplimiento de los límites (ley 617 de 2000) de los ingresos corrientes de libre destinación – gastos corrientes

Los Gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ICLD en los porcentajes máximos que establece la Ley 617/2000, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes como aprovisionar el pasivo pensional y prestacional y financiar si es posible parte de la Inversión Pública de la entidad territorial.

Teniendo en cuenta las disposiciones de la ley y la categorización del municipio de Lérída en sexta categoría según lo planteado en la ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación Gastos de funcionamiento /ICLD. No supere el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones, se dará cumplimiento a los límites establecidos por la ley en el mediano plazo. El indicador de la ley 617 de 2000 se proyecta teniendo en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación frente a los gastos corrientes de cada vigencia. 2012 al 2021.

En conclusión la expedición de la ley 617 de 2000, ha contribuido como un instrumento eficaz al saneamiento de las entidades territoriales, entre ellas el municipio de Lérída, porque como se puede apreciar, según el análisis de sus ingresos como sus gastos, el municipio está generando ahorro y cumpliendo con sus obligaciones constitucionales.

5.9. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.

GESTION DE INGRESOS:

1. Acción directa de cobro

- a- Envío oportuno de la facturación
- b- Información en línea mediante medios como la página web.
- c- Ampliación de la forma de pagos, por medios electrónicos.
- d- Revisar los acuerdos vigentes que otorgan o no exoneraciones a los diversos contribuyentes.
- f- Presión por medio de cobro pre jurídico o coactivo como última instancia

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



2- Proceso de fiscalización.

- a- Fortalecimiento del área con personal capacitado.
- b- Agilizar la implementación de procesos administrativos.
- c- Fortalecer la orientación permanente del contribuyente.
- d- Fortalecer la plataforma de los sistemas de información
- e- Utilizar herramientas modernas de auditoría financiera.
- f- Actualización de las bases de datos de los contribuyentes

3-Proceso de cobro coactivo.

- a- Fortalecimiento del área con personal idóneo.
- b- Implementar procesos administrativos más ágiles.
- c- Contratar abogados especializados en el área tributaria.

4- Grupo de presupuesto.

- a- Tanto para la elaboración como ejecución de presupuestos cumplir con los indicadores de la ley 617 de 2000 y demás que rigen el tema fiscal.
- b- Ejecutar debidamente el presupuesto mediante la observancia de las normas que lo regulan.

5-Grupo Financiero y contable.

Cumplir con la normatividad vigente en lo relacionado con la sostenibilidad del proceso contable y demás directrices que trace la contaduría General de la Nación.

6-Oficina Jurídica.

Fortalecer el área para proteger los intereses del municipio.

6. Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones.

- Se ha dado estricto cumplimiento con los indicadores de la ley 617 de 2000 y 819 de 2003; en cuanto a los indicadores de la ley 358 de 1997 se tiene un indicador de referencia para posible endeudamiento futuro para tener en cuenta por la administración.

Recomendaciones.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



- Fortalecimiento de los Ingresos corrientes; tales como el Impuesto de industria y comercio en lo concerniente a actualización de la base grabable, e implementar el mecanismo de recaudo anticipado del impuesto de industria y comercio mas comúnmente llamado RETEICA para la aplicación de esta retención a los proveedores de bienes y servicios de los comerciantes del municipio y así generar ingresos adicionales por este concepto.

- Explotación turística de las ruinas de la antigua cabecera municipal RUINAS DE COLOYA.
- Reasignación de rentas para garantizar el pago de pasivos contingentes y exigibles (saneamiento fiscal)

- Mantener los gastos de Funcionamiento dentro de los límites establecidos por la ley, adoptando políticas salariales de acuerdo a la capacidad financiera del municipio, revisando la planta de personal y desarrollando el uso de indicadores de gestión administrativa, que permitan lograr y mantener el rumbo del saneamiento fiscal y aprovechando de manera racional el potencial y la competencia de los actuales funcionarios.

- Para la elaboración de los presupuestos de ingresos y gastos proyectarlos de acuerdo a la ley 617 de 2000 teniendo en cuenta los toques establecidos por estas.

- Fortalecimiento del Creado fondo de contingencias para futuras erogaciones
 - Adelantar la modernización del sistema tributario local, mediante la revisión, ajuste y actualización del Estatuto de Rentas, teniendo en cuenta aspectos como: la actualización de censos de contribuyentes, adopción de programas de fiscalización y control, supresión de tramites innecesarios, racionalización del régimen de exenciones y descuentos tributarios y simplificación de tarifas

 - Ajustar las tarifas del impuesto predial del área urbana y rural según la propuesta del MFMP.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA LÉRIDA**



-Realizar periódicamente censo de contribuyentes de Industria y comercio del área del Municipio y sistematizar por medio de un aplicativo que sea instalado al sistema de gestión integrado publico SYSCAFE ya que en el momento no lo tiene implementado y que permitirá realizar los controles y verificar pagos posteriores, debilidad que hoy se presenta por la manualidad del proceso.

Nota: Este estudio fue realizado con información suministrada por la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Hacienda y Contabilidad.

"LERIDA NOS UNE"

Email: alcaldia@lerida-tolima.gov.co

Telefono: (098)2890173